ACTA DE COMPENSACIÓN

Construcción de Empedrado Calle Rural Nº13 - Barrio María Auxiliadora desde empedrado existente en inmediaciones de la Esc. Bás. 5.190 María Auxiliadora hasta la calle Sin Nombre - Barrio María Auxiliadora zona rural - Distrito de Bella Vista.

En la ciudad de Bella Vista, Itapúa, República del Paraguay, a los Dos días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro, se convienen en formalizar el presente Acta de Compensación de obra de la **Construcción de Empedrado Calle Rural Nº13 - Barrio María Auxiliadora, zona rural** de Bella Vista. LA CONTRATANTE Y LA FISCALIZADORA, representada por el Intendente Municipal, señor Euclides De Godois, el Ing. Civil René Ayala, Fiscal de Obras y El CONTRATISTA, Empresa ZARZA CONSTRUCCIONES representada por el Sr. Ceferiano Zarza.

Queda establecido que el presente ACTA DE COMPENSACION DE ITEMS N°01/2024 del Contrato N°06/2023 suscripto en fecha 08/08/2023, se celebra en virtud de lo previsto sobre Compensaciones de Ítems de la obra en ejecución denominada CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE RURAL Nº13 BARRIO MARÍA AUXILIADORA – ZONA RURAL DE BELLA VISTA, que tiene por objeto modificar y/o compensar ítems de la planilla de computo métrico correspondiente a la Cláusula del Contrato.

PUNTO 1: *Justificación*

El proyecto de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE RURAL Nº13 BARRIO MARÍA AUXILIADORA – ZONA RURAL DE BELLA VISTA, estaba previsto realizar la construcción de Muro de HºCº para disipadores s/detalle un total de 11,90m³, pero al concluir el empedrado en el sector previsto se observó que no será necesario construir los muros teniendo en cuenta que el terreno cuenta con un talud de tierra sin la necesidad de contar con los muros.

Dicho cambio se quiere realizar teniendo en cuenta que, inicialmente se previó la construcción de muros para disipadores de agua previendo que quedaría una zanja detrás de la línea del cordón cuneta del empedrado, y con estos elementos se podría frenar la velocidad del agua con el fin de aminorar la erosión del terreno, pero una vez concluido el empedrado en ese sector, se preparó un talud en el terreno, por lo que no se formará ninguna zanja donde escurra el agua, la mayor cantidad de corriente de agua escurre por el cordón cuneta, dejando sin efecto la acción del disipador en ese sector.

Considerando que la obra se encontraba en proceso de ejecución, técnicamente se consideró factible el cambio. Con dicho cambio, se podrá realizar trabajos de disipadores de HºCº en sectores donde se encuentran dos alcantarillas, estos trabajos servirán para aminorar la corriente de agua que llega al cauce hídrico, evitando así la erosión del suelo y en consecuencia se reducirá la cantidad de sedimento que llegaría al arroyo en caso de no contar con estos disipadores, así también se plantea agregar más carteles de señalización teniendo en cuenta que en cercanías existe una Institución Educativa.

Los trabajos que figuran en la planilla **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE RURAL Nº13 BARRIO MARÍA AUXILIADORA – ZONA RURAL DE BELLA VISTA** que sufren variación son los siguientes:

4	Muro de HºCº para disipadores s/detalle.	M3	11,90	830.966	9.888.495

PUNTO 2: Compensación

Los trabajos compensados del ítem 4 queda de la siguiente manera: Construcción de cordón cuneta de Hº; construcción de muro de HºCº para disipadores en otro sector; Construcción de badén de HºCº e=20cm; construcción de empedrado en boca calle de camino que va al terreno de viviendas sociales; carteles de señalización de lomada.

Dicha compensación no genera costo adicional a la Municipalidad de Bella Vista.

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY
INTENDENTE

Juntos en Acción

PLANILLA DE COMPENSACIÓN DE TRABAJOS						
Construcción de Empedrado Calle Rural Nº13 - Barrio María Auxiliadora desde empedrado existente en inmediaciones de la Esc. Bás. 5.190 María Auxiliadora hasta la calle Sin Nombre. Barrio María Auxiliadora zona rural - Distrito de Bella Vista						
EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES ZARZA - CONTRATO Nº 06-2023 - ID Nº 425.954						
ítem	Código de Catálogo	Descripción de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total
1	72131701-9998	Construcción de Cordón cuneta de Hº	ml	22,00	69.279	1.524.138
2	72101703-003	Muro de HºCº para dispador s/ detalle	m3	2,90	830.966	2.409.801
3	72131701-9998	Construcción de badén de HºCº e=20cm.	m3	1,30	850.966	1.106.256
4	72131701-002	Empedrado de Piedra Basáltica	m2	108	32.925	3.555.900
5	82101502-004	Carteles para Señalización Vial "Lomada" (Ver EETT)	un.	2,00	664.063	1.328.126
MONTO TOTAL COMPENSADO						9.924.221

PUNTO 3: LAS PARTES acuerdan que la planilla de cómputo métrico y presupuesto del contrato de referencia quede redactada de la misma manera, dejando mediante el presente la Compensación del Ítem Nº4.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **ACTA DE COMPENSACION DE ITEMS N°01/2024,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS • MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Ing. Civ. René Ayala
Fiscal de Obras.

René V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY - INTENDENCIA

Sr. Euclides De Godois
Intendente Municipal

Sr. Ceferiano Zarza
ZARZA CONSTRUCCIONES
Contratista.

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7